RESOLUCIÓN Nº 6.310 ACTA Nº 229- FECHA 29/V/2.015

Visto la Nota I.M.C Nº 3.194/2015, Por la cual se adjudica el presente llamado Regularización Asfáltica sobre empedrado en diversas calles de la ciudad de Capiatá y considerando el dictamen del pleno constituido en comisión que expresa que vuestra comisión recomienda. **APROBAR** la Resolución I.M.C Nº 3.194/2015 Por la cual se adjudica el presente llamado Regularización Asfáltica sobre empedrado en diversas calles de la ciudad de Capiatá según lo detallado a continuación: Lote 1 Regularización con mezcla asfáltica- Primer Tramo, Lote 2 Regularización con mezcla asfáltica- Segundo Tramo, Lote 3 Regularización con mezcla asfáltica- Tercer Tramo a la firma TECNOEDIL S.A Constructora RUC80005513Y puesta a consideración de la plenaria es aprobada por unanimidad. **POR TANTO.**----------

LA JUNTA MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la Resolución I.M.C Nº 3.194/2015 Por la cual se adjudica el presente llamado Regularización Asfáltica sobre empedrado en diversas calles de la ciudad de Capiatá según lo detallado a continuación: Lote 1 Regularización con mezcla asfáltica- Primer Tramo, Lote 2 Regularización con mezcla asfáltica- Segundo Tramo, Lote 3 Regularización con mezcla asfáltica- Tercer Tramo a la firma TECNOEDIL S.A Constructora RUC80005513.----------

Art. 2º ANOTAR, registrar y cumplido archivar.----------

Jorge A. Flores Borcón
Secretario Gral. JM

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL · Ciudad de Capiatá · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Tranquilino Talavera
Presidente JM

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.----------

Capiatá, 29 de Junio de 2.015

Abg. Eladio Silvera Marecos
Secretario Gral. Interino

Abg. Pedro Antonio Caleano A.
Intendente Municipal